



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2004/NGO/212
11 de marzo de 2004

ESPAÑOL E INGLÉS
SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
60º período de sesiones
Tema 8 del programa provisional

**CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS
TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA**

**Exposición escrita* presentada por la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción
de los Derechos Humanos, organización no gubernamental reconocida como entidad
consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye de
acuerdo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[4 de febrero de 2004]

* Esta exposición escrita se distribuye sin editar, en los idiomas, tal como ha sido recibida de la
Organización no gubernamental.

La deuda de la comunidad internacional con Palestina

El año pasado mostramos en esta Comisión nuestra preocupación ante la posibilidad de que el pueblo de Palestina perdiera la fe y la esperanza en el mensaje de justicia, igualdad y de paz de Naciones Unidas. Lamentablemente, ha pasado un año y la gravedad de los acontecimientos que han sucedido al margen de este organismo han incrementado la preocupación expresada.

Un número significativo de países miembro han mostrado su total falta de respeto hacia la Carta Fundacional de Naciones Unidas y su mensaje de paz y seguridad mundial. Esta actitud nos fuerza a expresar un sentimiento de desesperanza y falta de confianza en el futuro que nos puedan deparar estos países, incluida la perspectiva de que prospere cualquier iniciativa de paz dentro del seno de Naciones Unidas, en particular en lo que concierne a la situación en Oriente Próximo.

Somos conscientes de que el Consejo de Seguridad está condicionado por los intereses políticos de sus miembros y el veto de los miembros permanentes, pero hasta ahora sus decisiones habían sido desde una perspectiva de no confrontación, en la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos y el entendimiento entre los pueblos que conforman la comunidad internacional. Consideramos que los políticos de los gobiernos que han actuado fuera del marco de Naciones Unidas se han convertido en una amenaza tanto para la comunidad internacional como para los pueblos de Oriente Próximo, al ser los impulsores de unas nuevas relaciones de dominación típicas del imperialismo que conllevan la colonización de territorios, la explotación de los pueblos colonizados y el aprovechamiento de sus recursos naturales. Y no sólo en el caso de Palestina e Irak, sino que se han convertido en una amenaza para los pueblos de la región, a excepción de Israel, que se ha escudado en estas políticas para afianzar la ocupación en los territorios palestinos.

Las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Federación Rusa y los Estados Unidos de América, bajo la denominación de el Cuarteto, presentaron un nuevo plan de paz para Oriente Próximo, conocida como la *Hoja de Ruta*, con la aureola de que iba a resolver de forma definitiva el conflicto palestino-israelí. Obligaba a cada una de las partes en conflicto su aplicación, a fin de normalizar la situación y acabar con la violencia, y así conseguir la paz, la justicia y el establecimiento del Estado de Palestina libre y soberano en el año 2005.

Hemos podido comprobar como el actual Gobierno de Israel no tiene ningún interés en aplicar la parte que le concierne como potencia ocupante ni hacer viable el establecimiento del Estado de Palestina. Su política de agresión provocó la ruptura del cese el fuego unilateral decretado por las milicias palestinas mientras aumentaba la presencia militar israelí en los territorios palestinos que garantizara la expansión de los asentamientos y la construcción del Muro de separación en Cisjordania.

En nombre de la seguridad, el Gobierno de Israel ha puesto en marcha el mayor proyecto de anexión del territorio palestino que ocupa desde 1967 con la construcción del Muro, encuadrándose dentro de la política de hechos consumados que los sucesivos gobiernos israelíes han llevado a cabo desde entonces. La resolución de la Asamblea General del 21 de octubre de

2003, exigía que Israel detuviera y diera marcha atrás en la construcción del Muro en los territorios palestinos ocupados, incluido dentro y alrededor de Jerusalén Este, cuya trayectoria contradice las provisiones relevantes del derecho internacional. Israel no ha acatado esta exigencia. A petición de la propia Asamblea General, la Corte Internacional de Justicia de la Haya ha aceptado iniciar un proceso para pronunciarse sobre la legalidad del Muro, que aunque no vinculante, ejercerá una presión internacional sobre Israel.

Israel no quiere que prospere la Hoja de Ruta, ni ninguna otra iniciativa de paz que surja, tales como los Acuerdos de Ginebra o la Declaración de Ayalon y Nusseibeh, conocida como *La Voz de los Pueblos*. Lo primero que tenía que haber hecho era mostrar su afán de paz y dejar de castigar a la población civil palestina. Para que la Autoridad Nacional Palestina pueda reconstruir los cimientos de su infraestructura destruida por la fuerza ocupante, que permita una cierta normalización de la vida en los territorios palestinos, el Gobierno de Israel tiene que levantar los controles militares que permitan la libre circulación de las personas y posibilite a la población ejercer sus derechos civiles y políticos, así como los económicos, culturales y sociales y los derechos colectivos del pueblo palestino.

El 25 de septiembre de 2003, la Asamblea General adoptó una Resolución en la que reiteraba la necesidad de respetar el Derecho Internacional Humanitario, incluyendo el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, además de exigir el cese total de la violencia, ya fueran por actos de terrorismo, provocación, incitación y destrucción. Asimismo, exigía a la fuerza ocupante que desistiera de cualquier acto de deportación y dejara de amenazar la seguridad del Presidente de la Autoridad Nacional Palestina, elegido democráticamente. Consideramos que la Unión Europea, a pesar de haber denunciado de forma contundente la política israelí y seguir manteniendo contactos con el Presidente Arafat, no está llevando a cabo una política totalmente acorde con las resoluciones de Naciones Unidas y las propias declaraciones institucionales de la UE. La Declaración de la UE el Día Mundial de los Derechos Humanos, enfatizaba la importancia del respeto a los derechos humanos en sus relaciones con terceros países, recordando que todos los acuerdos suscritos entre la UE y esos mismos países incluían una cláusula de mutuo respeto de los derechos humanos. Pensamos que hay más que motivos suficientes como para que la UE suspenda el Acuerdo de Asociación suscrito entre la UE e Israel, además de los Acuerdos tecnológicos y científicos, basándose en la incesante y flagrante violación de los derechos humanos llevada a cabo por Israel en los territorios palestinos ocupados.

Desgraciadamente, el Gobierno de Israel no ha cesado en sus ataques y críticas hacia Naciones Unidas y la Unión Europea, acusando a la primera instancia mundial de partidismo y a los europeos de antisemitas. También incluye dentro de esta denominación a todas las organizaciones procedentes de la sociedad civil europea que han expresado su frontal rechazo hacia la política de violencia y confrontación llevada a cabo por las fuerzas de ocupación israelíes en Palestina. Es la respuesta manipulada del Gobierno de Israel respecto a la política europea por conseguir una situación de paz y justicia para todos en la región. Europa protegió a Israel desde su creación, incluso la llegó a armar y defender durante muchos años, pero también empezó a ser consciente del perjuicio que estaba ocasionando a los palestinos, como pueblo sometido a la ocupación, e instó a Israel para que cesara en su política de permanente agresión y su persistencia en ejercer como fuerza ocupante. Esto nada tiene que ver con un sentimiento anti-judío por parte de los Gobiernos y las sociedades europeas. Las organizaciones no

gubernamentales europeas mantienen contactos fluidos con el campo de paz israelí, cuyos miembros son mayoritariamente judíos, y organizan acciones conjuntas a fin de exigir el fin de la ocupación israelí de los territorios palestinos ocupados.

Frente a la política mundial sobre la eliminación de armas de destrucción masiva y el envío de inspectores de Naciones Unidas a la zona de Oriente Medio, Israel se niega rotundamente a que entren en su territorio, además de rechazar la firma del Tratado de No Proliferación. Según algunas fuentes, Israel cuenta con más de 200 cabezas nucleares cargadas. No es de extrañar que los países árabes exijan un control sobre el armamento israelí al considerarlo una amenaza para la paz y la seguridad en la región.

Por todo esto, solicitamos a los miembros de Naciones Unidas que:

- Declaren al Estado de Israel como un país no amante de la paz por poner en peligro la paz y la seguridad mundial.
- No reconozcan ninguna medida unilateral tomada por el Gobierno israelí sobre el terreno que afecte a los territorios palestinos ocupados.
- Presionen y sancionen a Israel, tal como se hiciera con el régimen del Apartheid en Sudáfrica y en otros conflictos más recientes, mientras siga violando los convenios y la legalidad internacional.
- Envíen un cuerpo de observación internacional bajo el mandato de Naciones Unidas para salvaguardar la integridad del pueblo de Palestina.
- Exijan el envío de inspectores de Naciones Unidas a Israel a fin de comprobar *in situ* la existencia de armas de destrucción masiva tanto en su propio territorio como en el territorio palestino ocupado.
- La Unión Europea tome las medidas oportunas a fin de congelar los Acuerdos suscritos con Israel.
- Reconozcan el Estado soberano e independiente de Palestina ante una eventual negativa israelí a su establecimiento.
- Tengan siempre presente que Jerusalén Este es parte integrante del territorio palestino ocupado en 1967.
- Encuentren una solución justa para los refugiados palestinos, según la resolución 194 de la Asamblea General de 1948.
